

DIARIO DE CORDOBA.

D E COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3971
Fuera de Córdoba.

Suscripción en Córdoba.
Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 40 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 1.º DE NOVIEMBRE DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

Sección editorial

APUNTES DE UNA CARTERA.

Milan 6 de Agosto (por la noche) de 1863. — No me he atrevido, amigos míos, a dejar para mañana lo poco que pueda y deba yo decir de las iglesias más notables de Milán; porque el tiempo vuela, las impresiones se debilitan y confunden, y los mil objetos que visitamos cada día se evocan de tropel en nuestro mente, y se barajan y entrelazan de manera que la narración pierde su remedio de su originalidad y exactitud; únicas dotes a que aspirar pretendo mi tosca penna en estos sencillos borradores. Por tal causa, de cierto valiosa; pienso daros racion doble, y permita el Santo Arcángel Rafael, nuestro custodio, que no os ahite y empalague por la cantidad de la materia ó por la calidad del condimento.

Ayudate y yo te ayudaré, — dice un conocido adagio inglés, que voy a practicar incontinenti, limitándome a citaros entre macho mayor número de templos dignos de una mirada del viajero, los de S. Ambrosio, S. Lorenzo, S. Victor, S. Carlos Borromeo, S. Alejandro, Sta. María de Gracia, S. Antonio Abad, Sta. Eufemia, S. Eustorgio, S. Fedele, S. Georgino, S. Marcos, Sta. María del Carmen y la Pasión, S. Maurizio el Mayor y S. Nazario el Grande, S. Pedro in Gessate, S. Sátiro, S. Sebastián, S. Simpliciano, S. Estéfano in Broglio y S. Tomasio in terra mala; y ahora de esas pocas iglesias que realmente merecen preferencia yo tomare en cuenta solo las cinco ó seis primeras, y abandonaré el resto a los que vayan mas despacio estudiando los inestimables objetos que por do quiera brindan al curioso peregrino su belleza singular, sus tradiciones venerandas, ó la grata remembranza de algún hecho culminante.

No tenemos tiempo ni espacio para esa revista general; y como reclama un privilegio merecido S. Ambrosio, dejemos a uno y otro lado de las calles y plazuelas lo que no conduzca a nuestro objeto, y entremos en la antiquísima Basílica que fundó el Santo Obispo de Milán en 387, y que parece más que iglesia, un museo cuajado de inscripciones, bajos relieves, bustos y otros monumentos de los siglos primeros del cristianismo. Antes de cobijarnos bajo las ojivas que cubrieron en 1305 las naves romanas de fecha mucho

mas remota, pondreis el pie con emoción sobre la grada de la puerta principal que ocupa el centro del átrio, y que conserva sus hojas de madera de ciprés del siglo undécimo. Allí mismo el Santo y enérgico prelado rechazó a Teodosio después de la carnicería de Tesalónica. Un poco mas adentro recibieron la corona muchos reyes de la Italia; aquellos muros escucharon los acentos eloquentes del Sapientísimo Doctor, y a las columnas que sostienen la techumbre llegó el viento publicando la abjuración de los errores que el gran San Agustín hizo allí en días solemnes para la Iglesia universal. El pilar de granito que aislado en medio de la nave muestra encima una serpiente de metal traída de Constantinopla, señala destinado a presenciar un espectáculo curioso; porque la serpiente aquella es la misma que elevó Moisés, según cuenta y asevera la creencia popular; y vendrá el día del fin del mundo, y silvará horriblemente la culebra de bronce, con estupor de aquellos pocos que para contarlo quedarán sin duda rezagados. Pero no mezclemos con las verdades de la historia que antes referimos, esta patraña ó ridícula conseja, y mejor será tornar los ojos al mosaico del coro, cuya estructura sube al siglo nueve, ó a la silla en mármol de los primeros obispos de Milán, ó a la Cátedra sostenida por ocho arcos de piedra que datan del siglo doce, ó al relieve curiosísimo de los Agapes, comida religiosa de once personajes, que parece haber servido de modelo a los que en tiempos mas cercanos hicieron pinturas y esculturas de la Cena, ó a la tumba del general Estilicon, ya que se empeñan en llamar así a un sepulcro que hay debajo del púlpito, cuyo dueño no está bien averiguado. Todo eso no os costará dinero alguno el verlo; pero si pretendéis examinar la principal curiosidad que hay en el templo, llamada el *Paliotto*, que es un frontal del altar mayor todo de oro labrado a maravilla, de valor crecido, que regaló el arzobispo Angilberto Pusterla hácia el año de 885 poco mas ó menos, entonces es preciso que pagueis cinco francos, lo mismo que para visitar la tumba de S. Carlos Borromeo en la catedral; tributo vergonzoso que favorece poco moralmente al que lo ha impuesto, y menos aun al que tolera que siga exigiéndose uno y otro día, en deservido del clero de las dos iglesias.

Por otro estilo muy distinto fué redificada la Basílica de San Lorenzo, después que un incendio la destruyó en 1074, perjudicando bastante a las diez y seis columnas corintias de 27 pies de altura que están delante del

patio de la iglesia, y diz pertenecieron a las Termas de Hércules, en cuyo peristilo fueron colocadas por el emperador Maximino, según relata Ausonio. S. Carlos Borromeo mandó en su tiempo construir casi de nuevo la Basílica que habia venido al suelo en 1573, y encomendó la obra a Pellegrini, modificando despues el plan Martino Bussi. Su forma es bastante original y no carece de elegancia, alzándose sobre la planta octógona y alternando en cuatro lados ó segmentos de círculo, dos órdenes de columnas el uno sobre el otro, y en los cuatro lados restantes, que son rectos, un solo orden de pilastras de doble elevación que las columnas, para sostener el *domo* ó cúpula; todo lo cual produce grato efecto, y no desdican tampoco los detalles, señaladamente el púlpito que es magnífico y se halla revestido de mármoles preciosos, formando un delicado mosaico florentino. Y allí donde quizás menos pensáramos que existiesen memorias enlazadas algun tanto con la historia patria, topamos con una capilla unida a la iglesia principal, que se supone erigida por Galla Placidia, hija de Teodosio el Grande y muger de Ataulfo el cuñado de Alarico; los dos como es sabido reyes nuestros de la estirpe goda; y los guias se empeñan tambien en añadir que un sepulcro antiguo, colocado en la capilla, es la tumba inevitable de la referida heroína, sin embargo de que consta por mejores documentos que esta fué enterrada conforme a sus deseos en Ravena, donde se muestra con mas autoridad el monumento funerario. (Se continuará.)

Sección oficial.

La Gaceta del 29 publica el real decreto nombrando para la plaza de teniente fiscal primero del consejo de Estado, vacante por salida a otro destino de don Pedro Madrazo que la desempeñaba, a don José Indalecio de Caso, teniente fiscal segundo del mismo consejo, y propuesto en primer lugar por el presidente de dicho alto cuerpo.

Tambien publica la Gaceta el real decreto nombrando capitán general de las islas Baleares, al mariscal de campo don Joaquin Bassols, gobernador militar de Mahon.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido un real decreto disponiendo que las operaciones relativas al padron, alistamiento y sorteo para la quinta de 1864 se practicarán en los meses de noviembre y diciembre del presente año y enero del inmediato, y que por el citado ministerio se adoptarán las disposiciones necesarias para la ejecucion de dicha medida.

Alcaldía correjimiento de Córdoba.
Habiendo sido aprobado por el Sr. Gobernador el acuerdo capitular en que fué aceptada la alteración de nombres que ha de hacerse en varias calles de esta capital, para darlas a conocer por otros de personas célebres dignas de este justo tributo que el Ayuntamiento ofrece a su memoria, se anuncia por el término de diez días la subasta de la colocación de las letras que hay almacenadas para establecer el nomenclator en varios distritos parroquiales de la población, bajo el tipo de 50 céntimos cada una, señalado por el arquitecto titular.

El remate tendrá efecto el lunes 9 de noviembre próximo a las 12 en punto en estas Casas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria municipal, debiendo los licitadores sugetar sus posturas a la forma que determina el siguiente

Modelo de proposición.
F. de T., enterado de las bases del proyecto de subasta formulado para colocar la nomenclatura de calles en varios distritos de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio al precio de (tantos céntimos) por cada letra que se inserte. Fecha y firma.

Córdoba 31 de Octubre de 1863. El Marqués de Cabridana.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.
Ignorándose en este gobierno militar el paradero de los soldados del provincial de Lucena Miguel de la Plata Zamorano, Agustín Nieto Rios y Joaquin Rivas Arroyo, que obtuvieron licencia para venir a esta capital a buscar medios de subsistencia, y debiendo presentarse al comandante de su batallon el día 9 del mes de Noviembre próximo venidero para ingresar en el ejército activo, como comprendidos en la Real orden de 21 del actual, se publica este aviso en los diarios de esta capital para que llegue a noticia de los interesados y puedan evitar los perjuicios que se les irroguen de no presentarse en tiempo oportuno.

Córdoba 30 de Octubre de 1863. José de los Reyes.

Orden de la plaza del día 31 de Octubre de 1863.
La revista administrativa del próximo mes de noviembre se pasará el lunes 2 del mismo en los cuarteles que respectivamente ocupan los cuerpos, interviniendo dicho acto el Comisario de guerra habilitado don Luis de Rojas, por el orden siguiente:
A las 10 de la mañana el batallon provincial que toma el nombre de esta capital.
A las 10 1/4 el destacamento del regimiento infantería del Rey.
A las 10 1/2 la subdirección de Remontas y destacamento de caballería lanceros de Villaviciosa.
A las 11 la Guardia Civil, y
A las 5 de la tarde el primer Depósito de Instrucción de caballería.
Todos los señores gefes y oficiales de remplazo, los que se hallen de tránsito ó disfrutando real licencia, y cualquiera otro que deba ser revistado, se presentarán a las doce de dicho día en

el cuartel de San Felipe, para serlo por el señor teniente coronel primer comandante del Provincial de Córdoba, a quien nombro para esta comision, asistiendo tambien el ya citado comisario de guerra habilitado, como interventor; y a la una se presentarán en la comisaria de Guerra, sita en la calle de S. Alvaro núm. 10, todos los individuos sueltos de la clase de tropa que tengan que acreditar su existencia.

El profesor nombrado para la asistencia del destacamento, transeúntes y demás casos que ocurran en dicho mes, lo es el doctor don José Valenzuela, que vive en la calle de Carreteras núm. 33.

El brigadier gobernador militar, José de los Reyes. Es copia.—El teniente coronel comandante secretario, Manuel Raon.

Sección de noticias.

NACIONALES.
El supremo tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia que si bien por lo dispuesto en la ley 47, tit. 11 de la Partida 4.ª, y por las declaraciones hechas en su consecuencia por este supremo Tribunal, corresponde a la mujer la administración de sus bienes parafernales, esto se entiende sin perjuicio de la intervención, que según otras prescripciones legales, debe tener el marido en los actos y contratos a que sin su licencia ó autorización no puede aquella concurrir ni celebrar por sí, y de que como jefe de la familia, y para atender a sus necesidades, perciba y disponga de los rendimientos ó productos de los espesados bienes.

El día 27 fué de espanto y desolación para los vecinos del pueblo de la Gineta, situado sobre el ferrocarril del Mediterráneo, a dos leguas de Alhambra. A la una del día descargó sobre el infeliz pueblo un aluvión de agua, que por la tarde habia causado ya la ruina de ocho casas y destruido en peligro de hundirse otras muchas. El gobernador civil de la provincia, que por una casualidad supo la catástrofe, pues el agua llenaba los campos y habia derribado los palos del telegrafo, y en consecuencia al secretario del gobierno, quien en union de la Guardia civil y del ayuntamiento hacian toda clase de esfuerzos en el momento de salir el correo para remediar los males causados y prevenir otros mayores.

Los demócratas condenan la actitud del partido progresista ante las próximas elecciones de diputados provinciales. La *Discusion* dice que en tanto que no se modifiquen las condiciones fundamentales del sufragio, están en el deber inflexible de abandonar los comicios, y que por ninguna causa, en ningún caso, se convenga romper el propósito de la abstención.

En carta que desde Paris dirigen a

La Epoca con fecha 25, leemos el siguiente párrafo:

«Pasado mañana es esperada en Saint-Cloud, viniendo de Madrid, Valencia y Marsella, la Emperatriz de los franceses. Cuanto yo les diga sobre la grata impresión que ha causado aquí la acogida que ha merecido á la Reina Isabel, es poco; el hielo se ha roto y las relaciones entre España y Francia nunca han sido mejores. Pronto habrán de tocarse los resultados de esto en Roma, Méjico y Santo Domingo, con mútua ventaja de los dos pueblos. Por supuesto que París cuenta ya con hospedar en el año próximo á los soberanos de España, que de seguro tendrían aquí una recepción mas espléndida que la hecha á la misma reina de Inglaterra.»

La sesión de apertura de las Cortes debe celebrarse este año en el palacio del Congreso. S. M. abrirá el Parlamento el miércoles 4 de noviembre. La víspera hay sesión preparatoria y al siguiente día votación de la mesa interina. La comisión de mensaje y la de presupuestos no se eligen, sin embargo, hasta despues de la constitución del Congreso.

Partiendo del supuesto de que se viene á mas andar una gran complicación europea en la primavera próxima, La Epoca aconseja á España una política de neutralidad, en cuanto sea posible, prevenida y previsora, tendiendo á limitar la lucha, pero benévola á la vez á los derechos legítimos de la Polonia, dentro de los pactos internacionales y de la significación que la monarquía constitucional y católica de Isabel II tiene en Europa y en el mundo.

La suscripción en favor de las víctimas de Manila ascendía el 28 á 3.400,478 rs.

Recibimos importantes noticias de Santo Domingo que ha traído á Southampton el correo inglés y transmitido á Madrid la Agencia Havas por telégrafo. Hé aquí el despacho telegráfico que se ha recibido.

Paris 29.—Por la vía de Southampton se sabe que han desembarcado en Santo Domingo 11,000 soldados de Cuba y Puerto-Rico. Los españoles tuvieron 4,000 hombres de pérdida, en Santiago de los Caballeros. En San Luis se ha dado una batalla formal, saliendo victoriosos los españoles. Las últimas noticias de Santo Domingo dicen que la insurrección se ostenta victoriosa en la provincia de Cibao; que Santiago de los Caballeros ha sido incendiado y que los insurrectos han sido batidos en el medio día de la isla.

El 28 se leyó en Consejo de ministros y se aprobó definitivamente el discurso que el ministerio pondrá en boca de S. M. al abrir las Cortes. En dicho discurso se hará una exposición de cuanto ha ocurrido durante el interregno parlamentario, y se expresarán los proyectos que van á someterse á las Cortes.

La escampavía «Toro» del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 21 del corriente en aguas de Torre Bermeja un falucho con 75 bultos de tabaco.

A La Discusion, que combaté hoy la anexión de Santo Domingo, recuerda otro periódico que la celebró y ensalzó al verificarse, calificándola de hecho gloriosísimo.

mo, grandioso y enaltecedor de nuestra nacionalidad.

Dicese que los progresistas piensan publicar un manifiesto explicando las causas que les han movido á decidir que tomarán parte en las elecciones de diputados provinciales.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 28 (por la tarde).—La La Opinion Nacional y el Pais dicen que la situación de Siria es alarmante, pues se han sublevado veinte mil árabes.

La Nacion anuncia sin asegurarlo, que 10,000 españoles reemplazarán á los franceses en Roma, no siendo extraña á esta combinación la presencia de la emperatriz en Madrid.

El 5 por 100 francés quedó despues de Bolsa á 66-90.

Paris 28.—Ciento treinta jóvenes de Varsovia han sido arrebatados del seno de sus familias y encerrados en la ciudadela.

Londres 28.—Se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 17.

El general Lee ocupa el campo de batalla de Bulbrun.

El general Meade se encuentra en las cercanías de Centreville.

Paris 29.—El Moniteur dice que se han encargado de los consulados mejicanos en Paris, Burdeos y el Havre, los cónsules de Guatemala en dichas poblaciones.

Los venezolanos han tomado á Puerto Cabello.

El rey de los helenos ha salido ya de Tolon para Atenas en la fragata griega Hellas, escoltada por tres navios, uno ruso, otro francés y otro inglés.

Segun escriben de Berlin, M. Bismark acaba de recibir su sentencia de muerte, decretada por el comité revolucionario polaco. Este documento remitido por el correo, lleva el sello de Barcelona y fecha del 17 de octubre.

Está redactado en francés. El comité no juzga necesario decir al presidente del Consejo de ministros prusiano los motivos que le obligan á adoptar esta determinación, porque Mr. Bismark tiene conciencia de ellos. Esta sentencia, segun dice el documento, ha sido votada por unanimidad y debe ejecutarse durante las primeras semanas del mes proximo.

Una crisis monetaria se ha declarado en Varsovia. El Banco de Polonia ha suspendido todos sus anticipos con garantía, y aun parece que tambien suspenderá el descuento de letras. Este suceso perjudica mucho al gobierno polaco.

Con el rey Jorge I irá á Atenas uno de los miembros mas jóvenes de la familia Rotschild, uno de los hijos de Mr. Nathaniel, de Londres. Visitará en compañía del rey toda la Grecia y las islas Jónicas, y es muy probable que entre todas las personas de la comitiva real Mr. Rotschild será de las mas favorecidas.

El Congreso de los ministros alemanes reunido en Nuremberg por el conde de Reehberg, primer ministro de Austria, ha decidido definitivamente dirigir una nota idéntica al rey de Prusia, respecto á las

reformas germánicas. La tal nota debe ser algo parecida á un ultimatum pacífico, una invitación terminante para que Prusia se una á los veintidos Estados alemanes que se adhirieron al programa del célebre Congreso de Soberanos de Francfort. Parece que el plan de Austria consiste en que recibida que sea la negativa de Prusia, pasar adelante é inducir á los régios signatarios del proyecto de reforma, á ponerla en práctica, prescindiendo de Prusia.

El periódico de Veracruz La Sociedad Mejicana, que goza de mucha aceptación en aquel pais, dice en uno de sus últimos números llegados á España: «Hoy á las diez de la mañana han desembarcado los señores obispos Labastida, Mungaiá y Covarrubias. Estos señores han sido recibidos por este vecindario con todo el entusiasmo de que es capaz un pueblo católico. Se dirigieron, despues de haber pisado tierra á la parroquia, que de autemano estaba espléndidamente adornada, y se cantó por el Sr. Labastida un Te-Deum en medio de un pueblo numeroso. El entrante mes deben salir de Méjico, segun escriben de aquella capital, tres divisiones de á 5,000 hombres cada una para el interior, al mando de los generales mejicanos Miramon, Marquez y Mejía.»

Los despachos de Grecia anuncian que las protestas de los representantes de las potencias extranjeras, contra el llamamiento de las tropas á Atenas, han sido al fin escuchadas, habiendo decidido la Asamblea que esas tropas no se hallen en la capital cuando llegue á ella el rey Jorge I.

Variedades.

EL DIA DE DIFUNTOS.

A mi querido amigo B. de B.

[Cuán elocuente el libro de las tumbas Abre al hombre sus páginas severas, Y le enseña á morir para que viva Apercibido al pago de la deuda... Bien es digno de tí, Delio querido, Ese pensar que tu razon eleva Al fijar en las losas sepulcrales Tu mente melancólica é inquieta... Vivo matiz á la verdad oscura Tu espíritu pensador imprime en ellas, Que al mundo vano con destreza tanta Nigun sabio cual tú dió voz de alerta... Imperio inevitable el de la parca, Al malvado y al justo el filo asesta... Miro la humanidad cual un rebaño Que el tiempo, su pastor, lleva á la huera... Bien espresa tu lánio de continuo Que cuanto al hombre toca ó le rodea No son mas que fragmentos de cadáveres, Despojos de la ley que en todo impara... ¿Qué somos á la luz de esas verdades Mas que una deuda de la muerte cierta, Préstamo fútil de la débil vida A los estragos del pensar sujeta? El placer y el dolor, amigo caro, Son los motores de la vida ciega; Mas cuan fugaz es el placer mentido Y que copiosa herencia al dolor lega... Cuan elocuente, si, las tumbas abren Su libro al hombre en páginas severas, Y le enseña á morir para que viva Vuelta su faz á la exigente deuda Que ni joyas preciosas, ni metales, Ni diademas, ni timbres, ni diademas, Ni el poder, ni el placer, ni la hermosura De la deuda mortal exento queda. Imagina un instante, si te place, Cuantos yacen en polvo en los sesenta Siglos que desde Adán el hombre vive Y un plazo incierto á su pesar completa: Ochocientos millones se calculan

Que vienen en seis lustros á la tierra, Y al través de este cálculo estadístico Oh cuántos la segur de Atropos siega... Hoy ha cien años, Delio, que existian Sobre la superficie del planeta Tantos mortales cuales hoy vivimos, Y de ellos ¡ay! ya no ha quedado huella... Asi de los nacidos que hoy respiran, Y cada cual la humanidad integra, A contar desde hoy mas dentro de un siglo Saldado habremos la precisa deuda... Cuan elocuente, si, las tumbas hablan La lengua universal que al alma llega, el alta metafísica descifra En que la humanidad existe envuelta... El muelle sibarita en sus orgías, Mocido en la liviana iomunda fiesta, Nada estudia en la quieta sepultura Que la virtud y la modestia encierra; Y al hombre en general, loco y sin tino, De pasiones innobles triste presa, Duro de corazon con el que gime Bajo el duelo cruel de la honda pena, No le verás piadoso alzar la frente Ni con mirada hácia los cielos vuelta, Meditar los arcanos de la vida Segregada la misera materia... ¡Oh! cuán digno el mortal contemplativo Que estudiando la frágil existencia, Un agitado mar ante sus ojos Y un rio caudaloso se presenta: El mar de los dolores, sin orilla, El rio de los deseos sin dar trégua; Mar de encrespadas olas, las pasiones, Rio en que el hombre nunca fondo encuena...

Recorre, Delio, tus pasados años Y dime, en la verdad tu mente presta, Si el hombre en cuanto vive no es llevado En rota barca de los notos presa... Cuan elocuentes, si, vuelvo á decirte, Lecciones salen de las tumbas yertas, Y cuan grande á la vez consuelo inspiran Si el alma honra á su Dios y en Dios espera... Tú que hoy cual yo te aflijes dolorido, El corazon de luto, el alma oprimida, De hijos ante Dios por nuestros padres El alma su plegaria al cielo eleva, Sentirás de tus ojos brotar llanto Con el que el duelo y el consuelo alternan: Afectos de pesar que un Dios piadoso Benigno acoge con bondad risueña... Hoy llora la viuda inconsolable, Llora el hijo á su padre en honda pena, Llora la madre su querida hija Y la hermana á su hermano llora tierna... Recuerdos tristes que consagra el llanto, La sien cenida con amarga adelfa, Elevando suspiros y plegarias, Postrada el alma, á la mansion eterna. Mas hay un Dios clemente, un Dios propicio Que nuestro duelo religioso acepta: Lo acoge, lo bendice y purifica Y lo convierte en agradable ofrenda... Tal es la historia de la débil vida Ante el espejo fiel de la conciencia: Mas si aspira piadosa á Dios el alma ¡Cuanta dulce esperanza la consuela... Alcomos ya el quebranto con fé pura, Que nuestro buenos padres la promesa Gozan que hizo el Señor cuando esparcía Su divina palabra por la tierra: Que no pudo su amor, digamos fieles, Nuestra mente acatando su prescencia, Dar su imagen divina al ser humano Sin predestino á la ventura eterna.

A. S. BURILLO.

Gaceta.

—Preces.—Esta tarde y mañana se consagra la sociedad cristiana á rogar á Dios por el descanso de los muertos. ¡Pueblo feliz el que crea en ese mas allá de tranquilidad y dulzura eternas; en esa vida de perpétua luz, donde las almas, unidas por el doble vínculo del amor y de la justicia divina, á la vez que gozan de

una inefable é inquebrantable felicidad, piden tambien por los que moran en el seno de la tierra! Cadena misteriosa y santa que mancomuna los deberes, cambiando así las preces de los unos para los otros y ayudándose con súplicas iguales, el espíritu por la materia y la materia por el espíritu, á fin de que la gracia alcance á todos, y sea tambien simultánea la indulgencia para el alma desprendida y para el pecador arrepentido.

Hoy oran todos. ¿Quién no tiene en la terrible cavidad del sepulcro un hijo, una esposa, un padre, un hermano, una madre amorosa, un ser querido de su corazon, que quizás aguarda sus sufragios, y quizá pide á Dios, ante el esplendor de su trono icfinito, por la felicidad de los que moran sobre la tierra?

Todo es posible. Tandamos los ojos por las sombras de lo pasado y veremos millares de cadáveres durmiendo en el eterno sueño del olvido: el mundo los ha relegado al profundo de una fosa, mientras sus almas tal vez ruegan sin cesar por la ventura de todos.

Consagremos, pues, un solo día: siquiera, nuestras súplicas en demanda de gracia para los que aun permanezcan en el dolor de las tinieblas: las preces del cristiano no son jamás perdidas para la misericordia del Altísimo: quizá una lágrima sola redime un alma: quizá una flor depositada sobre una misera tumba, lleva sus perfumes al trono de Dios y purifica, en la mansion de la pena transitoria, la atmósfera del pecado: quizá cada oracion calma un dolor ó evita un suspiro de desconsuelo.

Unámonos, pues, á la iglesia en este tristísimo día de recuerdos, y oremos todos con emoción profunda, por el eterno descanso de los muertos.

—Algo es algo.—Anteayer se empezó la obra de la colocación de aceras en la calle del Horno del Cristo. Lo celebramos, y tanto mas cuanto que ya nos hallamos en el último tercio del año y temíamos concluirse sin ver emprendida esta importante mejora. Mucho confiamos en que el señor Alcalde—orregidor la active y promueva en diferentes puntos de la poblacion.

—El vigia.—Hoy vispera de difuntos—anuncian la gran verdad—las torres de nuestros templos—con sus lenguas de metal.

—Misterio.—Junto á la antigua torre del telégrafo situada en las inmediaciones del cortijo del Chancillerojo, se ha encontrado una rueda, unas escaleras y otros efectos procedentes al parecer de dicha torre. Esto prueba que tal vez habrá sido favorecido aquel local por alguna visita estrana.

—El día de los recuerdos.—No pidais canciones vanaas—con que la risa provoque,—porque estoy oyendo el loque —funeral de las campanas,—que en sonos vagos, inciertos,—en el aire se perciben,—exijiendo á los que viven—recuerdos para los muertos,—y renacen los dolores—mu-dos que guarda mi historia,—al cruzar por mi memoria—las sombras de mis mayores;—y solo acierto á encontrar—como luz de mí existir,—alma que sabe sentir,—ojos que saben llorar.

—La sierra.—Ayer nos ocupamos, como otras muchas veces, de la conveniencia ó mas bien de la necesidad de dar algun impulso y sacar algun beneficio para nuestra poblacion de la preciosa sierra que tenemos á la vista. Lo agradable de la temperatura que en ella se disfruta, la

pureza de sus aires, la fertilidad de su suelo, lo saludable de sus aguas, hacen la estación en ella tan deliciosa, que de todas partes acuden personas a disfrutar sus ventajas, y sus pocos caseríos no pueden ni con mucho satisfacer las necesidades que cada día van mas en aumento. Después de lo que ayer dijimos hemos oído hablar de un proyecto sumamente importante, que si se llevara a cabo sería beneficioso para el público, para Córdoba y para la empresa que lo desarrollara. Este proyecto consiste en edificar una nueva población en un paraje apropiado y próximo a la capital, bajo las bases y condiciones adoptadas por la Itálica Isabelina próxima a edificarse en Sevilla, y que proporciona a los socios el 12 por 100 anual del capital que para el lo depositen. Nosotros creemos que en nuestra población se podrían conseguir tal vez mayores ventajas, y desde luego la no despreciable de facilitar un gran recurso al público y un medio de engrandecimiento para nuestra querida ciudad.

—La descentralización.—El decreto sobre descentralización va sin duda alguna a facilitar mucho la acción y la marcha de los municipios, libres de la continua traba que pesaba sobre todos sus actos. Facultados para resolver los gobernadores civiles, los pueblos se verán libres del sistema hasta aquí seguido, condenando los más útiles y provechosos proyectos a morir empolvados en el desván de algún ministerio. Los gobernadores conociendo mejor las necesidades de los pueblos por que las ven y las tocan, podrán resolver lo mas conveniente, y los ayuntamientos podrán entrar desembarazadamente en la vía de las reformas y de las mejoras locales.

—Tropas.—Anteayer se dirigieron a Cádiz en un tren especial como unos 250 hombres que habían llegado a esta capital, con dirección a Santo Domingo.

—Escándalo.—En la calle de Badanas hubo hace dos noches un grave escándalo, a causa de haber acometido un hombre con navaja en mano a una mujer, que tuvo que pasar la noche en la habitación de una vecina. Si desaparecieran las navajas, la estadística criminal quedaria reducida a la mas mínima expresión.

—Diálogo.—Dos jóvenes forasteros que se bajaron ayer de un ómnibus en la plazuela de la Compañía entablaron el siguiente diálogo: Uno de do la limpieza de la calle «Chico; Córdoba progreses es a la fuerza» dijo el otro municipal que reside en a

—Ilusiones.—Segu respecto que circula para el buena, habrá un premio de reales, otro de dos millones, dos de 400.000 rs., y quince de 100.000, treinta de 20.000 dos mil ochocientos de 10.000, y veinticuatro simaciones.

—Desgracia.—Otra muy sensible acaba de ocurrir en el carril de Sevilla a Cádiz. El viernes y al recorrer el traja a el Cuervo un tren de m pasara del furgon de cola a jefe del mismo, don Juan pesar de haberle advertido que le acompañaba que no era espuesto. El resultado f el tren a el Cuervo el jefe empleados que iban en el t mercancias, que salió del C gada del anterior, vieron via el cadáver de Martínez mutilado. Este infeliz deja y a su viuda en cinta. Dios donado.

—A los flarmoníco nente artista señora Penco Granada y como tiene des trata en Cádiz, es posible q la capital. Si estamos al c anzuelo puesto, es muy pro mos pescar y tener una bue

—No escarmienta: reonauta, Mr. Green, se pr viaje en globo desde Lóndr una velocidad extraordinari nan muchos personajes y gran mundo.

—Originalidad.—M berg, alemán, aveciudado e de los Estados Unidos, ha e fábrica de pianos en el cent cion; y ofrece llevar la mús do un modo original. Por n eléctricos que partiendo de la fábrica irán a parar a lo las casas, estos repetirán la toquen en aquel. De este m un resorte al suscriptor par corriente eléctrica y oír la

os trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España, y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benámez, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son nuy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 24 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo a precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, S. Pedro, S. Andrés, S. S. Lorenzo, S. Sta. Marina, S. S. Nicolás de la Villa, S. Miguel, 7.ª Compañía, S. S. Juan, 9.ª Agerquia, 10.ª Santiago, 11.ª Magdalena, 12.ª Espíritu Santo, 13.ª San Basilio, 14.ª Merced, 15.ª

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, onyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del Puerto de S. Pablo

BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa

DEM. Andrés Rabadan.

AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CANETE Manuel Gutierrez.

SANTA RULA Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBREGO Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla.

POZOBLANCO Juan Colchero.

PALMA José y Juan Perez.

MONTALBAN Agustin Robles y Juan Castellero.

EDJIA Salvador Dieguez.

ANDUJAR Juan Montoro.

OBREGO Francisco Sanchez.

BAENA y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.

MONTEORO Francisco de Luque.

EDJIA Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASTRO Francisco Manuel Carpio.

CASTRO Juan Romero.

LA CAMPANA Andrés Montoro.

AGUILAR Francisco Perez.

Posada del Potro.

RAMBELA Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTEORO Ildefonso Caballero.

VISO José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALLANCE José Maria Valera y Francisco Venelada.

POZOBLANCO Joaquin Redondo.

VILLA DEL RIO Pedro Moyano.

ESPIEL José y Antonio Madrid.

CASTO Juan Antonio Bravo.

Correos

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde.

De Cadiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 4 y 45 minutos de la noche.

De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Franchise

de la correspondencia

—Dadas estas establecidas, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. por cada media onza de franqueo.

PARA CUBA y PUERTO RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 26.

Consolidado 54-00 c.

Diferido 49-80.

Deuda amortizable de primera clase 00 00.

Id. de segunda 00 00.

Id. del personal 29-50.

Acciones del Banco de España 221-00

CAMBIOS ESTRANGEROS.

Londres, a 90 días fecha, 50-00 p.

París a 8 días vista 5-24.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 30 de Octubre a igual hora del 31.

Trigo 284 fanegas de 50 a 54 rs.

Cebada 100 fanegas de 00 a 32.

Aceite en los molinos a 46.

Id. en la ciudad a 58

Jabon blando a 17 cuartos libra.

Carne de vaca a 38 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 43 a 59. Cebada de 29 a 31. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 a 54. Cebada de 25 a 29. Habas de 36 a 37 1/2. Aceite de 00 a 48 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 a 63. Cebada de 34 a 37. Habas de 50 a 52. Aceite de 47 a 48.

MALAGA.

Trigo de 54 a 72. Cebada de 32 a 35. Habas de 26 a 41. Aceite de 48 a 49.

JEREZ.

Trigo de 48 a 55. Cebada de 26 a 28. Habas de 40 a 42. Aceite de 49 a 50.

JAEN.

Trigo de 44 a 56. Cebada de 35 a 36. Habas de 40 a 41. Aceite de 00 a 58, dentro.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días impares a las 10 1/2 de la noche. Entran los pares a las 11 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 430. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206.

La Madrileña.

Salen para Madrid los días pares a las 40 de la noche. Entran los impares a las diez de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Cumplidas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principian a regir los precios siguientes: De Córdoba a Madrid, Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.

La Cordobesa.

Salen para Madrid los días pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 410. Interior 367. Rotonda 287. Cupé 227. A Madrid, Berlina, 507. Interior 440. Rotonda, 360. Cupé 300. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

La Victoria.

Salen para Madrid los días impares a las diez de la noche, y entran los pares a la misma hora. Precios a Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. A Sta Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Su administración esquina de la calle de la Librería.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los días pares de nueve a diez de la noche, y llegan los días impares de diez a once de la misma. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Id. id. a Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días a las 7 de la mañana. Entran todos los días a las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que conduce el correo a Málaga sale todos los días a las dos de la madrugada y entran de dos a tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña.

Salen para Málaga en el presente mes los días impares a la una de la tarde, y entran los pares Precios a Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Librería núm. 20.

Sillas-correos.

Los billetes para Madrid se despachan por don Baldonero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 330 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía.

Habiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

Posada de Sta. Marta.

FERNANDEZ, Miguel Sanz y Joaquin Benavente

Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbias.

ADAMUZ, Barolomé Obroso.

DONA MENCA, Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA, José Infante y Juan Buenestado.

BUJALLANCE, Francisco Rodriguez.

VALENZUELA, Francisco Garcia.

ANDUJAR, Francisco Gomez.

Posada del Obispo, Blanco.

ADAMUZ, Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTEORO, Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD, Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael Ariguez.

Posada de la Paja.

PUERTO ANTONIO, Aguilera.

PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO, Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.

CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

EDJIA, Fernando Romanos.

Palma 10.

GRANADA, José y Antonio Sanchez.

Entradas.

De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde.

De Cadiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 4 y 45 minutos de la noche.

De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Franchise

de la correspondencia

—Dadas estas establecidas, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. por cada media onza de franqueo.

PARA CUBA y PUERTO RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Franchise

de la correspondencia

—Dadas estas establecidas, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. por cada media onza de franqueo.

PARA CUBA y PUERTO RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos.

El segundo tren sale a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12. De Sevilla sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 minutos de la noche.

El tercer tren sale a las 4 y 50 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía.

Habiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

Entradas.

De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde.

De Cadiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 4 y 45 minutos de la noche.

De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Franchise

de la correspondencia

—Dadas estas establecidas, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. por cada media onza de franqueo.

PARA CUBA y PUERTO RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Entradas.

De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde.

De Cadiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 4 y 45 minutos de la noche.

De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Franchise

de la correspondencia

—Dadas estas establecidas, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. por cada media onza de franqueo.

PARA CUBA y PUERTO RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Franchise

de la correspondencia

—Dadas estas establecidas, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. por cada media onza de franqueo.

PARA CUBA y PUERTO RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Asociación mutua para reunir y colocar economías y capitales. — Madrid: — Jacometrezo 62.
Capital efectivo en 1.º de abril de 1863. — Reales vellón 15,680,671-20.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo común todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo más seguro y ventajoso para los Socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporción los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los Socios hacen las entregas cuando les conviene; no contraen compromiso alguno respecto a cantidades ni a épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades. Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociación en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 40'84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENEFICIOSA de acuerdo con la Dirección del Banco hipotecario de España se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversión en Obligaciones del Tesoro de España, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobación podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.
- 2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del Banco Hipotecario de España las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales.
- 3.ª Los imponentes podrán retirar su imposición cuando gusten verificándose la devolución en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estrepando el importe de la imposición, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones del Banco hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que se el cambio que alcancen en la plaza; y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una Obligación.
- 4.ª Los intereses de las sumas impuestas, se abonarán mensualmente á razón de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el día 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años, están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentación de los recibos y conocimiento de su personalidad.
- 5.ª El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 16 de cada mes, según las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.
- 6.ª Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deducción de ningún género.

Representante en Córdoba, D. Felisimo Maraver, S. Pablo 54.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100.000.000 de reales.

Este establecimiento es un seguro y seguro de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga la finca que se hipoteca en garantía, sin esceder el premio del seis por ciento al año, que es el máximo que se asigna, estando facultado á aquel á amortizar á su voluntad desde el uno al diez por ciento para extinguir el principal de la deuda.

El accionista disfruta de la renta del Banco, como resultado de sus seguras y variadas operaciones. Como la base es la hipoteca, los accionistas pueden estar seguros de que sus intereses no corren el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en su día en la siguiente forma: 25 por 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas; otro 25 por 100 á los tres meses después, y el resto en las épocas que acuerde el Consejo de Administración.

Admite demanda de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sierra, plazuela del Mármol de Bañuelos núm. 4.º

Hacienda pública y Contador del Tribunal de Cuentas del Reino. — Secretario.

Director General, D. Mariano Gallego y Aznar.
 Director Adjunto, D. Carlos Loscos y Fita.
 Abogado Consultor, D. Vicente Olivares y Biec, Doctor en derecho y abogado del ilustre Colegio de la corte.

Interés mensual repartido en la última liquidación 1,10 por 100; que capitalizado asciende al año á 14 por 100.

Esta Sociedad tiene por objeto proporcionar una colocación ventajosa, al mismo tiempo que segura, á los capitales y economías.

Los fondos sociales se invierten tan solo en operaciones suficientemente garantizadas. Las liquidaciones se hacen en fin de cada mes.

La contabilidad podrá ser inspeccionada por los socios cuantas veces gusten.

El total de las imposiciones y los intereses devengados están siempre á disposición de los imponentes con arreglo á los Estatutos.

Se admiten imposiciones desde la cantidad de 10 reales en adelante los días no festivos, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, y los festivos, de nueve á doce de la mañana.

Los beneficios que reporta son considerables por la capitalización mensual de intereses. No se exige documentación, ni compromiso alguno de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco corre el riesgo de vida ni caducidad en ningún caso. Los gastos se reducen á 2 rs. para el título de propiedad y 1/2 por 100 por cada imposición.

Todos los meses se efectúa una liquidación general, avisándose el resultado de las utilidades, en comunicaciones especiales al efecto, con extracto de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor.

En las oficinas de la Dirección y en casa de los representantes de provincias se facilitan Estatutos y prospectos, y cuantas noticias se desearán.

Representante en Córdoba, los señores Perez y Calvo, calle Almona núm. 36.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real, hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas: nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

- El Rob sirve para curar
- Herpes.
 - Gota.
 - Catarros de la vejiga.
 - Palidez.
 - Abcesos.
 - Marasmo.
 - Tumores blancos.
 - Asmas nerviosos.
 - Ulceras.
 - Sarna degenerada.
 - Reumatismos.
 - Hipocondria.
 - Hidropezia.
 - Mal de piedra.
 - Sifilis.
 - Gastro-enteritis.
 - Escrófulas.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. — Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, á los señores Tacconet y compañía, depositarios generales. — Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. — Sevilla, Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. — Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

INJECTION BROU

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, á los señores Tacconet y Comp., depositarios generales. — Venta por menor: Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla, Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnación; Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y con frecuencia las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de esta Profesión en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarlos por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia. Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y acompañados en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándole un ejemplar de esa Memoria.

RSAL

DE CAPITAL. — DE R. D. — DE GÓGORA, comerciante y Ramon de Vergara, Contador de Cuentas del Reino, Ingeniero jefe del mino, Canales y Fuertes, y de la Escuela especial. — Director D. Joaquín Guillermo, ex-diplomático y pro-

Aprendices. En la Imprenta de este periódico se necesitan uno ó mas aprendices. En el despacho de la misma darán razón.

Venta de madera de castaño. En la hacienda del Caño término de la Rambla y á un cuarto de legua de Fernan-Núñez, hay de venta como unos 3.400 palos de castaño de tres á siete varas de largo, y á precios muy arreglados. Las personas que les acomoden podrán avistarse con el mayordomo de campo de dicha hacienda que está autorizado para hacer la venta. — 20-17.

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Cabra, y la otra de dos arenales. Cuatro torbas, picos y demás utensilios necesarios para ellas; tambien se vende una rueda hidráulica de cuatro varas de diámetro con dientes de hierro. Todo está de manifiesto en el cortijo de Gil Pérez, término de Almodovar del Rio y para tratar de su ajuste en esta ciudad, Marmol de Bañuelos núm. 14.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de la casa núm. 44, calle de San Francisco, con vistas á dicha calle y á la plazuela del Póro. Para tratar de su ajuste, en la calle Sillería número 5. — 14-17.

Novillos. Se venden dos novillos de 3 años y otros animales de la propiedad de D. José Francisco de Trasobares. Para su ajuste, con dicho señor calle Osario número 43. — 12-9.

Los misterios del cadalso. Memorias de siete generaciones de verdugos por H. Sanson antiguo ejecutor de la justicia de París. Esta interesante obra formará un solo volumen de unas 50 entregas al infimo precio de UN REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA. Cada entrega constará de 16 grandes páginas en magnífico papel con 27 preciosas láminas ejecutadas todas en París. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Carruajes de alquiler y de venta. — Los hay en el taller de coches del Alcazar viejo. Los de alquiler, sumamente cómodos y decentes para todas partes, á precios convencionales. Y de venta hay cuatro que son: dos brecks, una carreta y una góndola; y para tratar de ellos se hará con el maestro de dicho establecimiento. — 6-6.

Arrendamiento. Desde el día se hace de los pastos de las dehesas Ronquillo y Cercadilla. El Sr. rector del colegio de Santa Victoria está autorizado para realizarlo.

Al público. D. Juan Perez, maquinista, se ha establecido en Pozoblanco con taller de construcción y reparación de máquinas de vapor, fundición de hierro y metal etc.

En dicho taller se construyen bombas, aparatos para muelas de todas clases, ejes de hierro fundido con sus bujes para carros, y además toda clase de cajas para ventanas, balcones, balaustrades y cancelas de todas labores, como tambien pesos y romanos, con todo lo perteneciente á armería y cerrajería, á precios arreglados. Los señores que gusten favorecerle tienen su casa calle Empedrada. — 4-2.

Pérdida. La de un pavo real grande: la persona que lo haya encontrado podrá presentarlo en el horno del Cristo. — 20-19.

Enagenacion. Se enagena el fruto pendiente de granada y aceituna de la huerta de Santa Maria y lagar conocido por las Chozas. La persona que desee su adquisición podrá avistarse con su dueño que vive en la calle de Fernando Colon, antes de la Leniza núm. 16.

Garbanzos. Se venden gar-banzos tiernos y suaves en la casa núm. 45 calle del Osario de esta ciudad. — 12-9.

Peujares. En el cortijo de D. Fernando, término de esta capital, se dan peujares á precios arreglados. Las personas que deseen tomarlos se entenderán con su administrador que vive calle de Santa Clara (boy José de Rey) núm. 17, frente al convento de Santa Clara.

Subarriendo. Se subarrien-da desde el día hasta San Juan próximo la casa núm. 27 calle de Isabel segunda (6ª carrera de la Puerta Nueva) por tener que ausentarse de la capital el inquilino que la vive. En la calle Arroyo del Buen Suceso núm. 24 casa de D. José Nieto, informarán de la renta y condiciones. — 13-14.

Pérdida. El día 17 del cor-riente desde el paseo de S. Martin hasta el estanco de la Carrera del Puente, se perdieron 25 sellos de franqueo de 2 rs. cada uno, los cuales estaban todos unidos en una tira larga de papel. La persona que los haya encontrado se servirá entregarlos en dicho estanco, en donde se le dará una gratificación. — 5-5.

Arrendamiento. En el cor-tijo de Amargacena término de esta ciudad, se arriendan hazas; la persona que le acomode, podrá pasar á las casas del Exmo. Sr. Duque de Almodovar, donde se le enterará de las condiciones.

Diligencia la Victoria. Con el fin de proporcionar á el público cuantas comodidades estén á su alcance, ha dispuesto esta empresa variar sus horas de salida desde la expedición del día de noviembre, para solo invertir hasta Madrid una noche en lugar de las dos que viene necesitando haciendo sus salidas de noche, en esta forma: salen para Madrid los días pares á las doce de la mañana. Entran de Madrid los impares á las diez de la noche. Sus precios los anunciados.

Subasta. En subasta estraju-dicial que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1863 á las 12 de su mañana, en la escribanía de don Manuel Barranco y Lopez, calle de Santa Clara núm. 21, se vende una casa núm. 2 antiguo y ninguno moderno, calle de Doña Engracia, parroquia de S. Pedro, libre de todo gravamen. Los títulos están de manifiesto y se admiten proposiciones con arreglo al pliego de condiciones que se demostrará á cuantos convinieren. — 3-6 y 9.